

**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE COQUIMBO
AÑO 2016
ACTA N°28**

Temas en tabla:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apertura de la sesión y Revisión del Acta anterior (Presidente del Comité, Sr. Javier Chávez) ➤ Presentación de Política Nacional del Algas (CESSO) ➤ Distribución porcentual de cuota por unidad de asignación 2017 (Presidente del Comité, Sr. Javier Chávez) ➤ Revisión de Aspectos Normativos que rigen la figura de RAE para su fiscalización (Sr. Pablo Figueroa) ➤ Resultados a nivel piloto, sobre el porcentaje de humedad en las algas pardas. (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura) ➤ Revisión de Indicadores de la Pesquería (Servicio Nacional de Pesca) ➤ Socialización de Resultados de fiscalización en el marco del Plan de Manejo. (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura)
Fecha: dd/mes/año	11 de Noviembre del 2016.
Hora de inicio:	15:00
Hora de término:	18:10
Lugar:	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Coquimbo.

ASISTENTES

Nombre	Institución
Javier Chávez	SUBPESCA
Manuel Andrade	SUBPESCA
Pablo Figueroa	SUBPESCA
Miguel Cuadros	Seremi de Economía
Roberto Vázquez	SERNAPESCA
Enrique Altamirano	FEPEMACH
Sergio Carvajal	FEPEMACH
Fernando Tirado	FEDEPESCA
Patricio Contreras	FETRAMAR
Roberto Cabezas	COPRAM
Felipe Thomas	ECOS
Miguel Espíndola	ECOS

TEMA 1: Apertura de la sesión y revisión del acta anterior (Presidente del Comité, Sr. Javier Chávez)

El Sr. Javier Chávez abre la sesión y consulta si existe alguna observación respecto del acta, todos los representantes indican no tener observaciones al respecto.

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr Javier Chávez presenta al Sr. Pablo Figueroa, indicando que ha comenzado a trabajar recientemente en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura y que estará apoyando al trabajo del presente Comité.

Finalmente, el Sr. Javier Chávez, presenta el programa de trabajo para la sesión.

TEMA 2: Presentación de Política Nacional del Algas (CESSO)

El Sr. Carlos Tapia, en representación de CESSO, presentó los resultados de la Propuesta de Política Nacional de Algas, que de paso indica, está en su etapa final de ejecución.

Explica detalladamente los aspectos más importantes de la propuesta en función de su:

- Misión
- Objetivos y
- Lineamientos estratégicos

En el proceso de detalle de la política, surge la duda por parte del Sr. Enrique Altamirano, respecto del principio 3, acerca del modelo de subastas de recursos algales al segundo eslabón comercial de la cadena de comercialización.

Frente a la duda, el Sr. Carlos Tapia clarifica que no afectaría la extracción, que corresponde al primer eslabón, ya que se apunta a proteger los derechos de este grupo, agrega que este principio apunta, principalmente, a generar cuotas de uso del producto para el segundo eslabón de la cadena productiva.

El Sr. Fernando Tirado indica que una materia como está debe ser abordada con las bases, y que no se niega a una propuesta de ese estilo, pero eso debe revisarse con abogados y con los usuarios propiamente tales.

El Sr Carlos Tapia, indica que estos son solo lineamientos y la forma de implementación debe ser ampliamente validada con las personas interesadas. Agrega además que toda la información puede encontrarse en la página www.politicanacionaldealgas.cl.

El Sr. Enrique Altamirano, indica que hay dos cosas que le dan vuelta, primero, que los lineamientos no sólo pueden servir para las algas, agrega que a su entender, también servirían para otros recursos. Además indica que le preocupa de donde saldrán los fondos para desarrollar estas cosas, ya que no estamos seguros

si el INDESPA traerá estas cosas.

El Sr. Fernando Tirado, menciona que participó en la PNAL, y que a su entender algo se recogió respecto del consumo de algas que ellos habían planteado, agregando que en el entendimiento de los pescadores artesanales, esto corresponde en darle una mejor alternativa de trabajo a los recolectores de orilla. Detalla un ejemplo al respecto: "Si se estuviese laborando el cochayuyo sería una buena alternativa productiva, en ferias gastronómicas se ha visto que se utiliza este recurso para una serie de productos", y a partir de consulta a los representantes del SEREMI y la DZPA la posibilidad de hacer una feria para potenciar y posibilitar el desarrollo de la gente.

El Sr. Javier Chávez, comenta que la Universidad Católica del Norte(UCN) está trabajando en un Programa de Desarrollo Territorial (PDT) con el tema de la alimentación y algas, lo cual llevó a que durante el mes de octubre del presente año, se realizará en la región una presentación que daba a conocer esta iniciativa. En esa ocasión, asistieron personas de distintas partes de Chile que han desarrollado diferentes productos, aunque reconoce que aún estamos en pañales en este proceso.

El Sr. Fernando Tirado, manifiesta que falta educar y promocionar el consumo a nivel nacional, por lo cual, considera que debiera elaborar un proyecto a nivel piloto que permita identificar las ventajas del alga en esta materia.

El Sr. Miguel Cuadros, menciona que en general acá (Cuarta Región) tenemos mucha difusión de los productos del mar, en el verano se hacen muchas ferias y se promocionan los recursos marinos.

El Sr. Enrique Altamirano, expresa que no existe la obligación ni la costumbre de consumir recursos marinos a nivel nacional.

El Sr. Roberto Cabezas, expresa que el tema del consumo nacional es antiguo, viene ya desde el año 1936, el tema es que acá hay un problema, no tenemos cultura de salud respecto de la alimentación. Y las grandes extracciones y los grandes cultivos se han desarrollado por un requerimiento exterior, no por consumo nacional.

TEMA 3: Distribución porcentual de cuota por unidad de asignación 2017 (Presidente del Comité, Sr. Javier Chávez)

El Sr. Manuel Andrade, menciona que el reglamento para implementar un RAE tiene una serie de protocolos y si bien están los volúmenes de la distribución porcentual, es importante indicar que en la actualidad no es viable implementarlo.

El Sr. Javier Chávez indica que se requiere un proceso de consulta para implementar el RAE, la conclusión para el sistema que nosotros queremos implementar no es aplicable, la idea era establecer un RAE por zonas e independientemente si una flota como la de Tongoy se moviera, se le puede acreditar esa cuota de igual manera, y como no vamos a poder resolver eso ahora, se están haciendo las consultas para ver otras vías.

El Sr. Enrique Altamirano, indica que si bien entiende la limitante, hoy las personas que no están organizadas y que complicarían la consulta, son una minoría, de modo que agrega que no ve que sea tan difícil hacer la consulta a este pequeño grupo de personas.

El Sr. Javier Chávez indica que vio el tema con los profesionales de Jurídica de la SSPA y el problema es que basta con que una persona no se le consulte para que no tenga operatividad el tema. Expresa qué pasa si alguien se niega, no se le puede otorgar una cuota bolsón, sería complicado.

El Sr. Fernando Tirado, manifiesta que el Régimen Artesanal de Extracción está en la ley, si se solicita el registro de personas que trabajan y que están en el registro, se pueden hacer las consultas, agrega que si nos ponemos la tarea de hacer esto, piensa que el Comité lo podría hacer en un mes, para ver qué tan perjudicado puede quedar cada persona.

El Sr. Javier Chávez, explica que existe un pronunciamiento de la División de la SSPA que indica que la propuesta de RAE que elaboramos no es viable, para eso lo que estamos haciendo, es proponer trabajar este tema para una consulta pública, y dar un plazo para que la gente interesada conteste, ya que es muy difícil llegar a todos y cada uno de los no organizados, e indica que se está pensando esto para el 2018.

El Sr. Enrique Altamirano, manifiesta que no se puede frenar esta propuesta porque jurídica no lo ve aplicable y si se puede hacer una consulta pública porque no avanzamos en eso.

El Sr. Javier Chávez, explicita que desea clarificar que si alguien no está de acuerdo con la implementación del RAE, no significa que no se puede hacer, si no que queda en el bolsón y que finalmente después de muchas reuniones con el Departamento de Jurídica, se nos dijo que no se puede hacer en la condición actual.

TEMA 4: Revisión de Aspectos Normativos que rigen la figura de RAE para su fiscalización (Sr. Pablo Figueroa)

El Sr. Pablo Figueroa expone el procedimiento para implementar un RAE y hace hincapié en el Artículo 7 del reglamento, que es el artículo que actualmente está frenando la posibilidad de implementar un RAE por zonas en la Región de Coquimbo y que se refiere a la consulta a todos los pescadores involucrados en la pesquería. Indica además que el proceso de establecimiento de un RAE, dura aproximadamente 6 meses.

El Sr. Manuel Andrade indica que se enviará el Reglamento a los integrantes de la mesa y menciona que, si bien, se han realizado los análisis sobre los valores avances de la división porcentual de la cuota, el problema es que un RAE por área, a juicio de los abogados de la Subsecretaría de Pesca, necesariamente debe considerar una cuota bolsón, donde convergen todas aquellas organizaciones o pescadores que no están de acuerdo a someterse a este Régimen. En consecuencia, es que debe someterse a consulta a todos quienes tienen autorizado el recurso, de lo contrario, cualquiera que no esté de acuerdo con el procedimiento, puede impugnar el proceso.

Sin embargo, el Sr. Javier Chávez indica que seguirán buscando alternativas, porque el objetivo es poner restricciones de movilidad de flotas entre áreas, y para ello se puede, por ejemplo, generar un límite máximo

de extracción a los agentes extractivos.

El Sr. Enrique Altamirano expresa que le quedan claras dos cosas, la primera es que se seguirá trabajando para que el RAE se implemente y segundo, que paralelamente, se trabajará en regularizar un límite máximo de extracción, ya que a su juicio, no ve impedimentos en regular el límite de extracción.

El Sr. Manuel Andrade, indica que en rigor hoy se saca más de la cuota establecida, y con un Límite Máximo de Extracción, se puede fiscalizar más fácilmente y fraccionar de mejor forma la cuota.

El Sr. Fernando Tirado manifiesta que el tema es aún más grave porque la cuota se imputa sin considerar el nivel de humedad del huiro negro. Cuando se deja tres o cuatro días baja su peso en un 50 % aproximadamente, por tanto, en realidad se está sacando el doble. Algunos compradores compran el huiro verde (recién sacado) y ahí no hay problema, pero en general se vende después de tres días. El tema es que el DA se hace al momento de la venta.

En el sentido anterior, se propone como un límite máximo de extracción de huiro palo de 1300 kg diario por embarcación, pensando a futuro si se implementa esta medida. Y el Servicio Nacional de Pesca tendría que definir fiscalizar esta medida.

TEMA 5: Resultados a nivel piloto, sobre el porcentaje de humedad en las algas pardas. (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura)

El Sr. Roberto Vázquez, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Coquimbo, realiza una presentación acerca de un estudio (experiencia piloto) desarrollado por el Servicio en conjunto con Organizaciones de Pescadores Artesanales de la región, cuyo objetivos principales fueron estimar el porcentaje de pérdida en peso de las algas pardas, luego de ser extraídas (huiro palo y huiro negro) y medir la disminución de peso del alga huiro palo producto del desojado, ya que los buzos acostumbran a desechar las hojas del recurso en el bote, y aprovechar sólo el estipe del alga, el cual apilan en sus embarcaciones y finalmente venden.

A continuación se presentan algunos antecedentes importantes de la presentación:

1. Se aborda la pérdida de peso de algas de huiro negro y huiro palo barreteados, a fin de poder definir un factor de conversión que permita estimar el peso del recurso extraído (recurso vivo) calculado a partir del peso registrado en la DA.
2. Se aborda también que cerca de un 25% del huiro palo es descartado por el desojado.
3. Se indica que se siguen detectando irregularidades en planta donde se pasa huiro varado por barreteado.
4. Se indica que habrá un cambio en el sistema de fiscalización, se revisarán antecedentes documentales, para los casos de huiro negro y palo, que están más expuestos. En base a análisis documentales que indiquen la posibilidad de agentes riesgosos, se realizarán fiscalizaciones.
5. EL 50 % de la fiscalización estratégica regional está enfocada a las dos algas pardas (huiro negro y huiro palo). Además todo vehículo con pesca ilegal será incautado.

RESUMEN DE ACUERDOS



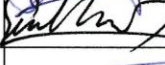







Tema	Acuerdo
<p>Varios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se le harán llegar las presentaciones de la sesión a todos los asistentes. 2. Si el Sr. Fernando Tirado envía el estudio de algas en el que indicó que participó, también será enviado a todos los asistentes. 3. Se les enviará el reglamento de implementación de RAE a todos los asistentes. 4. Como SSPA se seguirá trabajando en poder implementar el RAE o algún sistema apropiado para limitar el movimiento de flotas, lo que será informado al comité. 5. Se acuerda generar un límite máximo de extracción para huiro palo, equivalente a 1300 kg/agentes/día de desembarque independiente de las salidas. Este requerimiento será informado vía oficio a la SSPA. 6. Se acuerdo mantener el fraccionamiento espacial de algas pardas. 7. Se acuerda mantener el fraccionamiento temporal (en trimestre) de la cuota para de huiro macro, en las mismas proporciones establecidas en años anteriores. 8. Se acuerda mantener el fraccionamiento temporal (en trimestres) de la cuota de huiro palo, en las mismas proporciones establecidas en años anteriores. 9. Se acuerda mantener la siguiente fracción Temporal en el caso del huiro negro: Marzo (25%), Agosto, Septiembre (50%) y Diciembre (25%). 10. Se acuerda, mantener el periodo de veda extractiva (enero-febrero) sobre los recursos Huiro negro y Huiro flotador, al igual que años anteriores. 11. Se acuerda que en la próxima sesión, que los integrantes de la pesca artesanal traigan una propuesta sobre la posibilidad de generar una veda extractiva anual sobre el recurso Huiro flotador, en atención a que históricamente este recurso es informado como alga varada.

ANEXO 1. Listado de Asistencia

FECHA: 11 de Noviembre de 2016

LUGAR: Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Coquimbo.

TIPO DE JORNADA: Sesión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Coquimbo

Operación y Asesoría al Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Coquimbo, Año 2016.			
Nombre	institucion/Organización	Rol	Firma
SR. JAVIER CHÁVEZ VILCHES	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	Presidente	
SR. MANUEL ANDRADE FRANCO	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	Suplente presidencia	
SR. MIGUEL ÁNGEL CUADROS MORENO	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA	Titular	
SR. JAIME MOLINA PÉREZ	SERVICIO NACIONAL DE DE PESCA Y ACUICULTURA	Titular	
SRA. MARCIA TIRADO ^{MANUEL} _{MARCELO SOTO}		Suplente	
SR. FERNANDO TIRADO SOTO	FEDEPESCA	Titular	
SR. FERNANDO ANDRADES ROJAS		Suplente	
SR. ENRIQUE ALTAMIRANO TORDECILLA	FEPEMACH	Titular	
SR. SERGIO CARVAJAL CONTRERAS		Suplente	
^{Patricia Contreras C.} SR. NELSON PLAZA PIZARRO	FETRAMAR	Titular	
SRA. BERNARDA CAMPUSANO PIZARRO		Suplente	
SR. MARCELO GODOY ROCO	FEDERACIÓN DE LA HIGUERA	Titular	
SR. RAÚL JULIO ARAYA		Suplente	
SR. ROBERTO CABEZAS BELLO	COPRAM	Titular	
SR. JORGE MORENO BUSTOS		Suplente	
SRA. MARÍA ORTIZ SALINAS	APROAL A.G	Titular	
SR. RUBÉN ROJAS GALLARDO		Suplente	
SR. ALDO JIMÉNEZ PAZ	COMP. PANAMERICANA S.A. (ABALONES)	Titular	
SR. FRANCO SÁEZ FUENTES	P. ALCAR S.A- (ABALONES)	Suplente	
MIGUEL ESPINDOLA	ECOS	Asesoría	
FELIPE THOMAS	ECOS	Asesoría	